ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS

6226

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Banastas, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2025 acordó la delegación en el Alcalde de la competencia para contratar la obra denominada: Mejora de la red de saneamiento y de la red de abastecimiento de la Calle Goya, de Banastas, reconocida en el artículo 29.4 de la Ley de Administración Local de Aragón.

La delegación comprende las facultades de contratación de las obras mencionadas, así como de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Banastás, 23 de diciembre de 2025. El Alcalde, Antonio Boné Garasa.